

2022 | Noviembre

Guía para transversalizar la perspectiva de género en proyectos

Agencia Argentina de Cooperación Internacional
y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos (ACIAH)



Agencia Argentina
de Cooperación Internacional
y Asistencia Humanitaria
Cascos Blancos



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Argentina

EL SENTIDO QUE NOS GUÍA

La política de cooperación y asistencia humanitaria de la República Argentina se orienta a fortalecer la relación entre países y la solidaridad entre los pueblos. Desde la Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos (ACIAH) articulamos los recursos de la cooperación internacional, en sus diferentes modalidades, con los intereses y prioridades nacionales de desarrollo.

A través del accionar de la Agencia buscamos posicionar a nuestro país como un actor relevante de la Cooperación Internacional y de la Gestión Integral del Riesgo en el marco de la implementación de la Agenda de Desarrollo 2030.

En consonancia con las políticas nacionales, entendemos que la incorporación del enfoque de género desde una perspectiva de derechos implica por parte del Estado un rol y un compromiso activo en el diseño, la implementación y la ejecución de sus programas y proyectos con inclusión social, igualdad y no discriminación.

Sugerimos incorporar la perspectiva de género de modo transversal en los proyectos de cooperación de la Agencia, reconociendo que las acciones de desarrollo no son neutrales al género y que es necesario poner de relieve las experiencias, necesidades e intereses de las mujeres en toda su diversidad y LGTBI+ en cada etapa del ciclo de vida de los proyectos, sin reproducir las desigualdades estructurales de género.

Con esta meta elaboramos la presente Guía, un aporte cuyo objetivo es visibilizar las desigualdades de género, identificando el impacto que el diseño, implementación y evaluación de cada intervención tiene en términos de igualdad de género según el contexto de cada proyecto.

Esta Guía responde al trabajo colaborativo de tres áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; junto con la Agencia, participaron activamente la Dirección de Asuntos de Género y Diversidad y el Punto Focal en materia de Género.

Este instrumento se nutrió de buenas prácticas de transversalidad de la perspectiva de género de agencias de cooperación internacional, como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) y, fundamentalmente, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la cual generosamente compartió con nuestro país su experiencia de implementación del Protocolo Mexicano de Actuación para la Transversalización de la Perspectiva de Género.

Tenemos presente que el trabajo de institucionalizar la perspectiva de género implica un largo camino. En este sentido, en esta etapa acompañaremos la implementación de la presente Guía con:

- Acciones de sensibilización sobre la Guía (su relevancia, su sentido y la forma de implementarla) a los equipos de profesionales de la Agencia y de las instituciones nacionales cooperantes.
- Acciones de presentación de la Guía a los socios de la cooperación internacional, así como la definición de mecanismos para su implementación conjunta.
- Monitoreo y evaluación de la implementación de la Guía para realizar los ajustes necesarios, incorporando las lecciones aprendidas a una versión mejorada del presente documento.
- Elaboración de un capítulo de Presupuesto con enfoque de género.

Finalmente, desde la Agencia queremos animar a todas las entidades e instituciones de la cooperación internacional a utilizar y apropiarse de la presente Guía, para lo cual nos ponemos a disposición.

Sabina Frederic

Presidenta Agencia Argentina de Cooperación Internacional
y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos

ÍNDICE

»»»	I. Introducción	05
»»»	II. Definiciones operativas básicas	09
»»»	III. ¿Cómo se usa la Guía?	10
»»»	IV. Preguntas orientadoras	12
»»»	i. Diseño del proyecto	12
»»»	ii. Monitoreo del proyecto	13
»»»	iii. Evaluación del proyecto	15

I. INTRODUCCIÓN

La Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos (ACIAH) se encarga de la conducción y definición de los cursos de acción para la cooperación técnica internacional y la asistencia humanitaria.

En tal sentido, contribuye con las políticas y estrategias de cooperación argentina en materia de desarrollo mediante la instrumentación de programas y proyectos, y la gestión integral del riesgo de desastres desde la planificación a la ejecución de acciones de prevención, mitigación y respuesta a emergencias.

La cooperación internacional constituye uno de los ejes de la política exterior argentina que busca afianzar los vínculos con otros países, contribuyendo a fortalecer las relaciones bilaterales, regionales y multilaterales.

La Cooperación Sur-Sur (CSS) representa un espacio de colaboración técnica entre los países del sur en los ámbitos político, económico, social, cultural, medioambiental y tecnológico, entre otros, que permite compartir conocimientos, metodologías y experiencias para promover el desarrollo de los pueblos.

El Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FO.AR) es el instrumento a través del cual desde hace 30 años nuestro país implementa las acciones de CSS, en base a los principios establecidos en el “Plan de Acción de Buenos Aires para Promover e Implementar la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo” (PABA-1978), que son el respeto de la soberanía nacional, la independencia económica, la igualdad de derechos, la no condicionalidad, la no injerencia en los asuntos internos de las naciones y el beneficio mutuo cualquiera que sea la dimensión, nivel de desarrollo, sistema social y económico.

A través del FO.AR la Argentina establece y consolida asociaciones para el desarrollo y fortalece capacidades mediante el intercambio de conocimientos, tecnologías y mejores prácticas, desde la implementación de asistencias técnicas en el marco de proyectos de cooperación internacional.

Como parte de los compromisos asumidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, la incorporación de la perspectiva de género en la planificación, gestión y ejecución de políticas públicas constituye un eje central y una condición ineludible para alcanzar el desarrollo sostenible. Así ha sido reconocido por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e identifica como crucial la incorporación sistemática de una perspectiva de género para su implementación.

En esta línea, la igualdad de género no sólo se encuentra explícitamente consagrada en el ODS 5, en el cual se propone “lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas”, sino que está presente como principio transversal en el documento, tanto en la Declaración como en los ODS, sus metas, sus medios de implementación y en los indicadores propuestos para su seguimiento.

Desde su adopción, la Argentina ha demostrado un fuerte compromiso con la Agenda 2030 y ha movilizado esfuerzos para avanzar en el cumplimiento de sus objetivos, especialmente a través de la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

A su vez, a través del Decreto 1895/2015 se elaboró el “Plan Nacional de Acción de la República Argentina para la Implementación de la Resolución N° 1325/2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y Subsiguientes”, que estableció la realización de 74 acciones a cargo de diferentes ministerios integrantes del Poder Ejecutivo Nacional con el fin de implementar a nivel nacional la agenda de “Mujeres, Paz y Seguridad”, para potenciar la participación de las mujeres en los procesos de paz. El segundo Plan de Acción Nacional fue adoptado mediante el Decreto 658/2022 del 25 de septiembre del corriente año.

Del mismo modo, la promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres y otras identidades en toda su diversidad, entendida como una condición fundamental para el logro del crecimiento económico y el desarrollo sos-

tenible y la construcción de sociedades más justas, igualitarias e inclusivas, se ha convertido en una verdadera política de Estado con continuidad en el tiempo y estabilidad institucional.

La Argentina ha suscripto los principales instrumentos internacionales en la materia, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) -tratado con jerarquía constitucional- y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), además de adherir a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y participar de manera activa en el Foro Generación Igualdad.

Asimismo, a nivel nacional ha desarrollado uno de los marcos normativos más progresistas de la región y del mundo y ha implementado políticas públicas y programas específicos para avanzar en la igualdad de género, desde una perspectiva interseccional, intercultural y de derechos humanos¹.

La creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD) en 2019 y la puesta en marcha del Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género ha tenido el propósito de jerarquizar la institucionalidad de género y diversidad en la Argentina y garantizar la continuidad y profundización de las políticas públicas con enfoque de género y diversidad.

La capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado -Ley Micaela N° 27.499- es una política de formación fundamental para transmitir herramientas que cuestionan la desigualdad y la discriminación, y transforman las prácticas concretas de cada agente estatal.

¹ Entre los cuales caben destacar la Ley N° 26.485 de *Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales* y los Planes Nacionales de Acción contra las Violencias por motivos de género; las Leyes N° 26.618 de *Matrimonio Civil igualitario* y N° 26.743 de *Identidad de Género*; las Leyes N° 27.412 de *Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política* y N° 27.636 de *Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayán - Lohana Berkins"*; las Leyes N° 26.150 de *Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral* y N° 27.499 *Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado*; las Leyes N° 27.610 de *Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo* y N° 27.611 de *Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia*.

Cabe destacar que en consonancia con las recomendaciones del PABA+40, se ha elaborado junto a la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD Argentina), la Metodología de Evaluación Modular (MEM), a fin de establecer un sistema propio de evaluación. La MEM evidenció la necesidad de fortalecer el enfoque de género mediante la inclusión de instrumentos de registro discriminado y acciones afirmativas².

Esta Guía propone transversalizar la perspectiva de género en el ciclo de vida de los proyectos de cooperación internacional de la Agencia. Asimismo, toma en cuenta estas recomendaciones y se constituye en un instrumento de consulta, flexible y en construcción, para impulsar la igualdad entre los géneros y el desarrollo inclusivo y sostenible.

² Se puede consultar en:

https://cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/metodologia_de_evaluacion_modular_-_mem_-_argentina.pdf

II. DEFINICIONES OPERATIVAS BÁSICAS³

Género

Es un concepto dinámico que refiere al conjunto de características diferenciadas que cada sociedad atribuye a las personas según su sexo asignado al nacer. Estas expectativas influyen en la mayoría de los aspectos de la vida de las personas al definir y regular una serie de roles establecidos para varones y mujeres que son adquiridos en el proceso de socialización, en la familia o la escuela. Engloba discursos, saberes, formas de hacer y relaciones de poder que configuran cómo observamos el mundo, concebimos a quienes nos rodean y percibimos las diferencias socioeconómicas, culturales y políticas entre las personas en un contexto determinado.

Perspectiva de género y diversidades

Puede definirse como un enfoque destinado a evaluar el impacto diferenciado que las políticas, los programas, los proyectos y las actividades tienen en las personas según su género. Esta perspectiva tiene en cuenta los roles basados en el género, las relaciones desiguales de poder y las necesidades sociales y económicas, el acceso a los recursos, así como otras limitaciones impuestas por la sociedad.

Lenguaje sensible al género

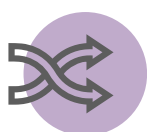
También conocido como “lenguaje inclusivo” o “lenguaje no sexista”, es aquel que se propone incluir e interpelar a todos los géneros, teniendo en cuenta que la utilización del genérico masculino como universal transmite y consolida una mirada androcéntrica que excluye a las mujeres al no mencionarlas ni convocarlas.

³ Definiciones adaptadas en base a “*Perspectiva de género y diversidad*” (2021), 1° ed. Editorial MinGéneros. CABA.
<https://editorial.mingeneros.gob.ar:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/26/Perspectiva-de-Genero-y-Diversidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

III. ¿CÓMO SE USA LA GUÍA?

La presente Guía es un instrumento de consulta permanente para ser utilizada a lo largo del ciclo de vida de los proyectos de cooperación técnica.

Principios orientadores



FLEXIBILIDAD

Utilizar herramientas de trabajo abiertas y flexibles en el diseño, ejecución y evaluación de las iniciativas de cooperación internacional.



HORIZONTALIDAD

Consensuar las acciones entre las y los actores involucrados, procurando el beneficio mutuo.



APERTURA

Propiciar la participación activa de todas las personas sin distinción de género que conforman la población meta de los proyectos de cooperación internacional para incorporar la diversidad de voces, conocimientos y experiencias en el intercambio.



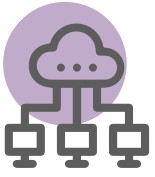
REPRESENTATIVIDAD

Procurar la participación representativa de personas de todos los géneros en las acciones y actividades, así como la utilización de lenguaje sensible al género a lo largo del ciclo de vida de los proyectos de la Agencia.



TRANSFORMACIÓN

Interpelar las relaciones sociales de género y promover la ampliación de los derechos y espacios de actuación de las mujeres en toda su diversidad y LGBTI+⁴.



INTERSECCIONALIDAD

Considerar que las relaciones de género no existen en un vacío, sino que operan en relación con otros factores como etnia, clase y orientación sexual, que tienen que ser incorporados al análisis en cada contexto específico de actuación.

Esta guía contiene preguntas que, a modo de disparadores, invitan a reflexionar acerca de los objetivos de los proyectos y acciones, la composición de la población meta, los mecanismos de participación, la organización de actividades y la integración de los equipos de profesionales involucrados, el uso del lenguaje sensible al género en las comunicaciones ⁵, para finalmente evaluar cómo estos elementos impactan en los resultados de los proyectos y se conjugan para impulsar la igualdad de género.

En lo que respecta a los proyectos de cooperación técnica, esta Guía funciona como un complemento a los Formularios A, B, C y D (o equivalentes), a ser utilizado a medida que se avanza en el diseño, implementación y evaluación de los proyectos de cooperación ⁶.

Como herramienta de trabajo general se recomienda su utilización por parte de todas las personas involucradas en los proyectos, a fin de promover la sensibilización y la incorporación de la perspectiva de género. En este sentido, se sugiere, siempre que sea posible, completar las preguntas de la Guía en conjunto con las contrapartes. En aquellos casos en que las contrapartes cuenten con documentos de similar tenor, se sugiere acordar cuál instrumento se utilizará.

⁴ Se proponen la sigla LGBTI+ conforme utilización del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD).

⁵ Una de las maneras de incorporar la perspectiva de género es a través del uso del lenguaje sensible al género en los documentos y comunicaciones, tanto de carácter interno como externo. Existen múltiples estrategias para incorporar el lenguaje sensible al género, entre otras utilizar términos colectivos y abstractos ("el equipo técnico", "la población beneficiaria"); anteponer la palabra "persona" ("personas capacitadas" en lugar de "capacitados"); desdoblar ("los técnicos y las técnicas", "los productores y las productoras"); utilizar la barra (/) ("beneficiarios/as", "los/as científicos/as", "expertos/as"). Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, 2020, "[Guía para una comunicación con perspectiva de género. \(Re\)nombrar](#)"

⁶ Sobre los formularios y su uso, puede consultarse: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/cooperacion-argentina/formularios-foar>

IV. PREGUNTAS ORIENTADORAS

i. Diseño del proyecto



Análisis del Grupo Meta y/o población objetivo

- ▶ ¿Se cuenta con datos desagregados por género teniendo en cuenta otras variables como la edad, la condición socioeconómica, el origen, la condición de migrante, la orientación sexual, etc.?
- ▶ ¿El proyecto prevé la participación de las mujeres en toda su diversidad y LGBTI+?
- ▶ ¿Existen diferencias entre los géneros en el acceso al uso de los bienes, servicios y/o recursos relacionados con el proyecto?

Identificación del Problema

- ▶ ¿De qué manera la problemática que se pretende abordar se presenta y/o afecta de manera diferenciada a las personas según el género (y/o expresión de géneros) teniendo en cuenta otras variables como la edad, la condición socioeconómica, el origen, la condición de migrante, la orientación sexual, etc.?
- ▶ ¿De qué forma las personas que conforman la población meta del proyecto participaron de la definición de los problemas existentes? ¿Surgió de esta consulta alguna problemática vinculada a la cuestión de género (y/o expresión de géneros)? Describa brevemente.

Objetivos y Resultados

- ▶ ¿De qué manera el proyecto puede contribuir a transformar las relaciones desiguales de género?
- ▶ Con respecto a la población meta, ¿el objetivo apunta a satisfacer *necesida-*

des prácticas y/o necesidades estratégicas⁷ de las mujeres en toda su diversidad y LGBTI+?, ¿Se verifica que los resultados esperados del proyecto alcancen a todas las personas de manera equitativa?

Planificación de Actividades

- ▶ ¿Las actividades contemplan la participación equitativa en términos de género?
- ▶ ¿Se tiene en cuenta la *división sexual del trabajo*⁸ al planificar las actividades? ¿Se programan los horarios en función de las tareas de cuidado de las mujeres en toda su diversidad y LGBTI+ que participan del proyecto?
- ▶ ¿Las actividades procuran no reproducir roles de género y favorecen la participación de las mujeres en toda su diversidad y LGBTI+ en igualdad de condiciones?

ii. Monitoreo del proyecto



Planificación de Actividades

- ▶ ¿Las actividades contemplan la participación equitativa en términos de género?

⁷ Las necesidades prácticas son necesidades inmediatas que se deben satisfacer para garantizar la seguridad, la salud y las cuestiones básicas como el agua, la sanidad, el cuidado de la salud, etc. Éstas no transforman necesariamente las estructuras de poder discriminatorias por motivos de género. Por otro lado, las necesidades estratégicas promueven el empoderamiento y la igualdad de las mujeres al desafiar a esas estructuras de poder. Ejemplo de estas necesidades es el tener leyes igualitarias, vivir libres de violencia doméstica, etc. (Awid, 2010, "[Captando el Cambio en la Realidad de las Mujeres. Una Mirada Crítica a los Marcos y Enfoques Actuales de Monitoreo y Evaluación](#)").

⁸ Forma de organización que asigna las tareas productivas a los varones (vinculadas con la esfera de lo público) y las reproductivas a las mujeres (relegadas al ámbito doméstico, a la esfera de lo privado). A partir de esta división sexual del trabajo se espera que los varones cumplan con la función productiva y sean los responsables del sostén económico de la familia. Esta forma de trabajo es siempre remunerada y por esto, se encuentra valorada socialmente en mayor medida. El trabajo productivo se asocia al ámbito público y el ejercicio del poder. Su realización implica prestigio y reconocimiento social. Al mismo tiempo, se espera que las mujeres se ocupen de la función reproductiva: tareas domésticas, atención del hogar y cuidado de la familia (personas menores y mayores de edad). Se denomina trabajo de cuidado o trabajo reproductivo porque es esencial para la reproducción de la fuerza laboral. A pesar de su relevancia y de los aportes que genera socialmente, es un trabajo invisible, menos valorado socialmente y que no está remunerado (ONU Mujeres y Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2021, "[La igualdad de género en el mundo del trabajo](#)").

- ▶ ¿Se tiene en cuenta la *división sexual del trabajo* al planificar las actividades? ¿Se programan los horarios en función de las tareas de cuidado de las mujeres en toda su diversidad y LGBTI+ que participan del proyecto?
- ▶ ¿Las actividades procuran no reproducir roles de género y favorecen la participación en igualdad de condiciones de las mujeres en toda su diversidad y LGBTI+?

Ejecución de Actividades

- ▶ ¿Las actividades contemplaron la participación equitativa en términos de género?
- ▶ ¿Se tuvo en cuenta la *división sexual del trabajo* al planificar las actividades? ¿Se programaron los horarios en función de las tareas de cuidado de las mujeres en toda su diversidad y LGBTI+ que participan del proyecto?
- ▶ ¿Las actividades procuraron no reproducir roles de género y favorecieron la participación en igualdad de condiciones de las mujeres en toda su diversidad?
- ▶ ¿Se han identificado obstáculos para la participación en las actividades por parte de mujeres en toda su diversidad y LGBTI+?
- ▶ ¿Los instrumentos de difusión de la información expresan mensajes que estimulen la participación en los proyectos de las mujeres en toda su diversidad y LGBTI+?
- ▶ ¿Se utilizó lenguaje sensible al género en todas las comunicaciones orales y escritas relacionadas con las actividades?

Indicadores de Igualdad de Género

- ▶ Composición según género de los equipos técnicos de la misión.
- ▶ Composición según género de las personas participantes en las actividades de la misión.

Objetivos y Resultados

- ▶ ¿Se verificó que los resultados obtenidos en esta etapa del proyecto alcanzaron a todas las personas de manera equitativa?

iii. Evaluación del proyecto



Objetivos y Resultados

- ▶ ¿De qué manera el proyecto contribuyó a la igualdad de género?
- ▶ ¿El objetivo apuntó a satisfacer necesidades prácticas y/o necesidades estratégicas de las mujeres de la población meta en todas sus diversidades y LGBTI+?
- ▶ ¿Se verificó que los resultados del proyecto alcancen a todas las personas de manera equitativa?

Indicadores de Igualdad de Género

- ▶ Composición según género de los equipos técnicos del proyecto.
- ▶ Composición según género de las personas participantes en las actividades del proyecto.
- ▶ Género de las personas responsables del proyecto.
- ▶ Composición según género de las autoridades de las instituciones ejecutoras del proyecto.

Dificultades

- ▶ ¿Se han identificado obstáculos para la participación en las actividades del proyecto por parte de mujeres en todas sus diversidades y LGBTI+? ¿Cuáles?

- ▶ ¿Qué obstáculos se encontraron en la aplicación de la presente Guía?

Participación del Grupo Meta y/o población objetivo

- ▶ Describa la composición del grupo meta por género teniendo en cuenta otras variables como la edad, la condición socioeconómica, el origen, la condición de migrante, la orientación sexual, etc.
- ▶ Describa brevemente de qué manera participaron en las diferentes instancias del proyecto las mujeres en toda su diversidad y LGBTI+. ¿Se han registrado obstáculos a dicha participación?

Impacto de Género a nivel General e Institucional

- ▶ ¿Se identificaron diferencias entre los géneros en el acceso al uso de los bienes, servicios y/o recursos relacionados con el proyecto?
- ▶ ¿Qué impacto tuvo el reparto de las tareas al interior de las actividades en la flexibilización de los roles de género y la división sexual del trabajo en el marco del proyecto?
- ▶ ¿Se utilizó lenguaje sensible al género en todas las comunicaciones orales y escritas del proyecto?

Guía para transversalizar la perspectiva de género en proyectos de la Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos (ACIAH)

Esta Guía propone transversalizar la perspectiva de género en el ciclo de vida de los proyectos de cooperación internacional de la Agencia.

Responde al trabajo colaborativo de tres áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; junto con la Agencia, participaron activamente la Dirección de Asuntos de Género y Diversidad y el Punto Focal en materia de Género.

Se constituye en un instrumento de consulta, flexible y en construcción, para impulsar la igualdad entre los géneros y el desarrollo inclusivo y sostenible.



Agencia Argentina
de Cooperación Internacional
y Asistencia Humanitaria
Cascos Blancos



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Argentina